



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 028 P

• 21 marzo de 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Zenaida Salvador Brígido**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Francisco Javier Paredes Andrade**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO EN  
CONMEMORACIÓN DEL 18 DE  
MARZO, “ANIVERSARIO DE LA  
NACIONALIZACIÓN PETROLERA  
EN MÉXICO”, PRESENTADO POR  
LA DIPUTADA TERESA LÓPEZ  
HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO MORENA.

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva del H.  
Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

Diputados y diputadas.  
Público en general:

Teresa López Hernández, Diputada integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 8° fracción II, 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante esta Soberanía *Posicionamiento en conmemoración del 18 de marzo, "Aniversario de la Nacionalización Petrolera en México"*, bajo los siguientes términos:

### **Restituir el 27 y 28 constitucional para recuperar Soberanía.**

Los gobiernos neoliberales han alterado los fundamentos jurídicos del orden social mexicano hasta desfigurar su Constitución Política y adecuar el Estado, las instituciones públicas y el Derecho a las necesidades y exigencias de grandes empresas y grupos corporativos básicamente de capital extranjero, en particular estadounidense.

Las múltiples reformas constitucionales y legales impuestas por los gobiernos neoliberales para facilitar la privatización del patrimonio público, la desregulación de las actividades económicas, el libre comercio de mercancías, la desnacionalización de las riquezas del país, el saqueo de los recursos naturales, los despojos territoriales y la superexplotación de la fuerza de trabajo, así como el desmantelamiento institucional y el aniquilamiento progresivo de servicios públicos y derechos, son elementos que corroboran la guerra que los gobiernos neoliberales emprendieron en contra del contenido social y los principios nacionalistas de la Constitución mexicana.

En particular las reformas a artículos 27 y 28 constitucionales emprendidas por Salinas de Gortari y Peña Nieto al amparo del "Pacto por México", suscrito en ese entonces por los principales partidos, tuvieron por finalidad despojarnos de nuestros bienes comunes; de la tierra vista como totalidad; como espacio material y de construcción cultural. Las reformas a los artículos 27 y 28 fueron formuladas para arrebatar nos definitivamente nuestra posibilidad de futuro como nación independiente.

El artículo 27 establece que "la nación" es quien detenta "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada". Es decir, la propiedad privada no es algo natural sino que es el resultado de un acto estatal que, a nombre de la nación, la "constituye". Y por tanto es la nación la que impone los límites a la propiedad privada a nombre del interés público.

Dicho presupuesto jurídico y político fue la base del viejo proyecto de Lázaro Cárdenas de empujar un proceso de reformas desde la Constitución y desde la tradición popular de la Revolución Mexicana, que cimentaran la soberanía del país. La expropiación petrolera de 1938 no sólo fue resultado de una decisión coyuntural propiciada por la Gran Guerra y las contradicciones de las elites estadounidenses, sino un movimiento estratégico en la dirección de generar una base económica propia que permitiera la redistribución de la riqueza nacional y un mínimo de autonomía frente al imperialismo. Poco antes de morir radicalizó su pensamiento y reconoció que la justicia social debía retomar la herencia popular de la Revolución Mexicana mirando hacia el socialismo.

En el proceso de destrucción de la industria petrolera llevada a cabo por la clase política se ha centrado, entre otras cosas, en el desmantelamiento de su autonomía financiera y en la desarticulación de su base tecnológica y científica.

Hasta ahora no se ha logrado modificar el régimen fiscal que permitiría a Pemex invertir mayores recursos en su desarrollo institucional. Hoy, por ejemplo, mientras la carga impositiva de Pemex rebaza el 60% de sus ventas, Petrobras únicamente debe pagar una cantidad de alrededor del 33%.

En esas circunstancias los 106 mil millones de dólares de deuda de Pemex -el mayor monto de todas las petroleras estatales de América Latina resultarán especialmente difíciles de manejar en los próximos meses en un contexto en que han bajado las calificaciones de su deuda.

Más si las tendencias a la recesión de la economía local y mundial siguen profundizándose. De ser así la demanda de energía disminuirá y con ello los precios. De esta manera si no se toman medidas más efectivas para recuperar la autonomía financiera y tecnológica de PEMEX, será muy complicado cumplir con la intención de recuperar la industria petrolera y energética.

En este momento la exportación neta de hidrocarburos líquidos –crudo y productos petrolíferos– descendió a menos de 400 mil barriles diarios en 2017, nivel que contrasta con los 1.8 millones de barriles diarios registrado en 2004. Las importaciones de gas natural alcanzaron 4.6 miles de millones de pies cúbicos diarios en 2017, lo que equivale aproximadamente a 767 mil barriles diarios de petróleo crudo equivalente. Así, el déficit neto de hidrocarburos fue del orden de 367 mil barriles diarios. Conviene subrayar que las exportaciones totales de crudo sólo lograron cubrir el 84 por ciento del valor de las importaciones de productos petrolíferos. Destaca el déficit de petróleo y gas natural con Estados Unidos, tanto en términos de volumen como de valor. Éste ascendió el año pasado a 14.7 miles de millones de dólares.

La situación es crítica, y no deben descartarse medidas de ajuste y reversión que implica revisar y revertir los acuerdos leoninos en contra de PEMEX pactados por la vieja clase política. Incluso aquellas que lleven a juicio a quienes procedieron de manera delincinencial.

En esa lógica es necesario poner a discusión la restitución de los artículos 27 y 28, como un primer paso en la línea de recuperar los bienes comunes y las fuerzas productivas de la nación.

Es cuanto.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 11 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Atentamente

Dip. Teresa López Hernández



L X X I V  
L E G I S L A T U R A

# CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)